Nombre del Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE PRADERA

Aspectos analizados

	CUMPLE	NO CUMPLE
• El problema está claramente identificado y el proyecto propuesto lo soluciona adecuadamente.	x	
• Las especificaciones técnicas de diseño y construcción son correctas.	x	
• Los componentes, objetivos y actividades contribuyen al logro de los objetivos propuestos	x	
• Presenta cronograma de actividades	x	
• El costo del proyecto está claramente identificado	x	
• Esta claramente identificada la entidad que financia el proyecto.	x	
• Se identifica quien hará la administración del Proyecto	x	
• Esta claramente identificada la entidad que ejecutara el proyecto.	x	
• La comunidad está de acuerdo	x	
• Está garantizado el mantenimiento y operación del proyecto	x	
• Se consideró el concepto ambiental en el proyecto.	x	
• El proyecto cuenta con soportes técnicos, claros y consistentes	x	
• Los costos de la alternativa están acordes con los precios de mercado de la región	x	
• La solución está técnicamente bien planteada	x	

El proyecto es consistente con el Plan Municipal de Desarrollo “PRADERA NOS UNE 2020 – 2023”, contenido dentro del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, programa PRADERA NOS UNE EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA TODOS.

Por lo expuesto anteriormente, se emite CONCEPTO TÉCNICO-SECTORIAL FAVORABLE al proyecto.

Para constancia se firma a los 04 días del mes de Enero del 2022.

Atentamente,



FELIPE MAURICIO PASTES GUERRERO
Secretario de Ambiente, Vivienda y Medio Ambiente.